TRAPEGMA S.A

El Tambo-Ecuador.

En el cantón El Tambo, Provincia del Cañar a los 17 días del mes de Abril del año 2018, entre los señores, CEDENTE: María Rosa Zamora Lema y su conyugue Manuel Gabriel Caguana Saeteros, casada, accionista de la Compañía COTRAPEGMA S.A., con domicilio en el Cantón Suscal, Provincia del Cañar, teniendo a su haber Una acción del valor de un dólar, de los Estados Unidos de Norte América; y por otra la CESIONARIA: Irma Patricia Arias Jiménez.

Los intervinientes son de nacionalidad Ecuatoriana, en forma libre y Voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El primer compareciente con la calidad que acude CEDE a favor de la: Señora Irma Patricia Arias Jiménez. Una Acción qué tiene a su haber dentro de COTRAPEGMA S.A.

Se informará sobre este particular a la Intendencia de Compañías del Austro por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la sociedad.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

ATENTAMENTE.

Sra. María Rosa Zamora Lema

Y su conyugue.

CEDENTES.

Gabriel Caguana Saeteros

Sra, Irma Patricia Arias Jiménez.

CESIONARIA.























